Congreso del Estado

Michoacán de Ocampo

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

299

PRIMERO. Se exhorta a las secretarías de salud, federal y estatal en el ámbito de sus respectivas atribuciones a tomar las acciones necesarias para cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011 relativa al diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama con la finalidad de dar tratamiento oportuno y evitar muertes por esta enfermedad.

SEGUNDO. Se exhorta a la Cámara de Diputados Federal, en el ámbito de sus atribuciones, a que incremente notablemente los recursos destinados al sector salud en el Presupuesto de Egresos para el año 2020, para la detección, tratamiento oportuno y medidas de prevención del cáncer de mama.

TERCERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo a través de la Secretaría de Salud en el Estado; así como a los 112 Ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo y al Concejo Mayor de Cherán, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen y amplíen los programas existentes de información sobre los riesgos del cáncer de mama, estableciendo campañas de concientización sobre la autoexploración y la exploración clínica que toda mujer habitante en el Estado debe realizar a partir de los 20 años edad.

CUARTO. Se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a brindar atención a mujeres con sintomatología de cáncer, sean o no derechohabientes y que en los tres ámbitos de Gobierno realicen campañas constantes de prevención a través de todos los medios de comunicación

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 17 diecisiete días del mes de octubre de 2019 dos mil diecinueve.-----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA.

My

Congreso del Estado

Michoacan de Ocambo

PRIMÉR SECRETARIA DIP. XARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ. SEGUNDO SECRETARIO DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.

TERCER SECRETARIO DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 299, mediante el cual se exhorta a las Secretarías de Salud, federal y estatal en el ámbito de sus respectivas atribuciones a tomar las acciones necesarias para cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011 relativa al diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama.

Mul